Esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Subalterna del Instituto a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T41EC03A000041	Cuesta Madrigal, Luis María ...	4- 8-1956
T41EC03A000042	Gimeno Pérez, Javier	1- 8-1962
T41EC03A000043	García Pascual, Juan	31-10-1928
T41EC03A000044	Martínez López, Mateo	7- 7-1921

En el plazo de un mes a contar de la publicación de esta Resolución deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente, José María Bas Adam.

Sr. Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante.

13279 *RESOLUCION de 28 de abril de 1983, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto, convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, convocadas por Resolución de 2 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, una vez aprobado su nombramiento por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 27 de abril de 1983,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Instituto a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T41EC02A000218	García Pérez, Gerardo	14- 5-1956
T41EC02A000219	Alberte Cadenas, José	19- 8-1946
T41EC02A000220	Cuevas Pérez-Cejuela, Julián Isidro	15- 5-1953
T41EC02A000221	Martín Peñaranda, Amelia ...	17- 2-1945
T41EC02A000222	Palero Alameda, María Victoria	27-12-1953
T41EC02A000223	García Martínez, Josefa	14- 4-1952
T41EC02A000224	Rodríguez Solís, Manuel	28- 2-1933
T41EC02A000225	Hernández Alvarez, María Pilar	1- 1-1961
T41EC02A000226	Piqueras Cabanillas, María Everilda	19-12-1961
T41EC02A000227	Alvarez Llanes, Manuel José ...	1- 1-1963
T41EC02A000228	Pasero Abián, María del Carmen	3- 4-1960
T41EC02A000229	Martín Olmedo, Margarita	10- 8-1957
T41EC02A000230	Paleto García, Vicente	22- 2-1957
T41EC02A000231	Santiago Castiblanque, Susana.	28- 2-1961
T41EC02A000232	Coca Abia, María del Milagro ...	4- 6-1961
T41EC02A000233	Rodríguez Herreros, Leonor	24- 3-1945
T41EC02A000234	Cardiel Montalbán, Amalia	17- 4-1941

En el plazo de un mes a contar de la publicación de esta Resolución deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente, José María Bas Adam.

Sr. Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13280 *RESOLUCION de 20 de abril de 1983, de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se nombra funcionarios de carrera en dicho Organismo a siete titulados Técnicos de Grado Medio.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas el 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo) para cubrir ocho plazas de titulados Técnicos de Grado Medio en este Organismo, elevada a oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los interesados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación ministerial con fecha 5 de marzo pasado.

Esta Dirección ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos de Grado Medio a los siete aspirantes que resultaron aprobados:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Núm. de Registro de Personal
D. Francisco Parrales Campos ...	23 3 1958	T03AG05A000064P
D. Aníbal Arias Carbajo	28 12 1959	T03AG05A000065P
D. Jesús Enrique Lozano Garrido.	26 7 1960	T03AG05A000066P
D. Rafael Felipe Durán López	26 4 1954	T03AG05A000067P
D. Esteban Rodríguez Ruiz	10 12 1950	T03AG05A000068P
D. Félix Texeira Quirós.	22 7 1957	T03AG05A000069P
D. Julián Manuel Carrasco Dorado	5 2 1958	T03AG05A000070P

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.

MINISTERIO DE CULTURA

13281 *ORDEN de 28 de abril de 1983 por la que se nombran Vocales del Consejo de la Música.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las facultades que tengo conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se crea el Consejo de la Música, y a propuesta del Director general de Música y Teatro, con esta misma fecha vengo en designar Vocales de dicho Consejo a los señores que a continuación se relacionan:

D. Carmelo Alonso Bernaola.
D.ª María Cateura Matéu
D. Miguel Angel Coria Varela.
D. Enrique Franco Manera.
D. Jesús López Cobos.
D. José Luis Pérez de Arteaga.
D. José Peris Lacasa.
D. Jordi Roch i Bosch.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de abril de 1983.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Música y Teatro.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13282 *ORDEN de 28 de abril de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Rafael Calero Carretero como Director provincial de Sanidad y Consumo de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de los Reales Decretos 2623/1981, de 27 de noviembre; 1801/1981, de 24 de julio, y 3322/1981,